**PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA - ITINERARIO PARA LA EMPLEABILIDAD**

**FP GRADO BÁSICO (Informática de Oficina)**

**IES FERNANDO DE LOS RÍOS - CURSO 25-26**

Contenido

[1. Introducción 1](#_Toc465255027)

[2. Fundamentación normativa 1](#_Toc1573841425)

[3. Competencias 2](#_Toc748582798)

[4. Objetivos de la programación 3](#_Toc1341073832)

[5. Contenidos y temporalización: 3](#_Toc1809966810)

[6. Metodología 13](#_Toc6966950)

[7. Evaluación 15](#_Toc522146186)

[A) Aspectos Generales: 15](#_Toc1223769046)

[B) Estrategias y técnicas de evaluación 16](#_Toc820737923)

[C) Instrumentos de Evaluación 17](#_Toc1238364098)

[D) Criterios de calificación. Resultados de Aprendizaje y Criterios de Evaluación 18](#_Toc158335579)

[E) Criterios de recuperación 19](#_Toc1014312370)

[8. Medidas de Inclusión Educativa 20](#_Toc253882236)

# Introducción

La educación en general y la Formación Profesional en particular, son el eje para conseguir un crecimiento económico, tecnológico y mejorar la calidad de vida, en una sociedad cambiante a la que hay que adaptarse constantemente ya sea a nivel personal como profesional.

Teniendo en cuenta además aspectos como el aumento de la tasa de paro, los trabajos precarios y en general, la etapa de crisis económica que estamos atravesando, es necesario un reajuste en la Formación Profesional, donde se deben programar y planificar las intervenciones del proceso de enseñanza-aprendizaje donde se prepare al alumnado ante estos nuevos cambios sociales y laborales.

Por ello, es necesario fundamentar la programación desde la necesidad de conectar lo programado con las nuevas necesidades y demandas sociales y laborales actuales, teniendo en cuenta que el proceso de enseñanza-aprendizaje no solo deberá reducirse a la formación para el trabajo, sino también a la formación para la vida.

La presente programación didáctica pretende establecer con la máxima precisión y claridad posible las intenciones, planes, metodología, así como instrumentos y técnicas de evaluación a aplicar en la tarea docente a lo largo del presente curso escolar.

Todo ello se fundamenta en base a la normativa vigente teniendo en cuenta lo dispuesto en la citada normativa que se recoge en el apartado siguiente de esta programación.

# Fundamentación normativa

La normativa en que se basa la presente programación es la siguiente:

* La Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional, señala como uno de los objetivos del Sistema de Formación Profesional, el desarrollo de un Sistema de Formación Profesional de calidad a lo largo de la vida
* Decreto 78/2024, de 5 de noviembre, por el que se modifican los decretos que establecen los currículos de los ciclos formativos de grado básico, correspondientes a los títulos de Técnico o Técnica Básico de Formación Profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.
* Orden 201/2024, de 28 de noviembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la evaluación, promoción, titulación y certificación académica del alumnado matriculado en los grados D y E de Formación Profesional en Castilla-La Mancha.
* [Orden 201/2024, de 28 de noviembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la evaluación, promoción, titulación y certificación académica del alumnado matriculado en los grados D y E de Formación Profesional en Castilla-La Mancha.](https://www.educa.jccm.es/educacion/cm/educa_jccm/images?idMmedia=1052941)

# Competencias

Las competencias profesionales que deba conseguir alcanzar el alumnado por medio de la consecución del presente título, de acuerdo con el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, son las siguientes:

Cualificaciones profesionales completas:

a) Operaciones auxiliares de montaje y mantenimiento de sistemas microinformáticos IFC361\_1, que comprende las siguientes unidades de competencia:

UC1207\_1: Realizar operaciones auxiliares de montaje de equipos microinformáticos.

UC1208\_1: Realizar operaciones auxiliares de mantenimiento de sistemas microinformáticos.

UC1209\_1: Realizar operaciones auxiliares con tecnologías de la información y la comunicación.

Cualificaciones profesionales incompletas:

b) Operaciones de grabación y tratamiento de datos y documentos ADG306\_1, que comprende las siguientes unidades de competencia:

UC0974\_1: Realizar operaciones básicas de tratamiento de datos y textos, y confección de documentación.

UC0971\_1: Realizar operaciones auxiliares de reproducción y archivo en soporte convencional o informático.

# Objetivos de la programación

Los objetivos de la presente programación se corresponden con los Resultados de Aprendizaje que establece el nuevo currículo de la materia y que son de aplicación desde el curso 2025-26. Son los siguientes:

|  |
| --- |
| **RESULTADOS DE APRENDIZAJE** |
| 1. Analiza los riesgos derivados de su actividad, analizando las condiciones de trabajo y los factores de riesgo presentes en su entorno laboral. |
| 2. Desarrolla actividades de autoconocimiento que le permiten orientarse a campos profesionales motivadores en los que puede desplegar todas sus capacidades. |
| 3. Desarrolla habilidades sociales concretas que se han demostrado como fundamentales a  la hora de encontrar un empleo y mantenerlo. |
| 4. Accede a la información de los posibles itinerarios académicos y/o profesionales que tiene a su alcance a través de la investigación y la reflexión libre de estereotipos vocacionales. |
| 5. Pone en marcha un itinerario propio analizando las distintas opciones educativas y profesionales, valorando las ventajas e inconvenientes de cada una de ellas y examinando aquellas que mejor se ajustan a sus posibilidades y preferencias. |
| 6. Conoce las estrategias de acceso al mercado de trabajo por cuenta ajena y utiliza las herramientas necesarias para el proceso de inserción laboral. |

La consecución de los objetivos por parte del alumnado se valorará por medio de los instrumentos de evaluación diseñados a partir de los criterios de evaluación que establece el currículo para la materia y que se detallan en el apartado correspondiente de esta programación.

# Contenidos y temporalización:

En la siguiente tabla se establecen los contenidos propios de cada una de las unidades de trabajo de la asignatura, así como su relación con los RE y CE:

|  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **TRIMESTRE** | **UNIDADES DE TRABAJO** | **CONTENIDOS** | **RESULTADOS DE APRENDIZAJE** | **CRITERIOS DE EVALUACIÓN** | **PONDERACIÓN POR TRIMESTRE** | **PONDERACIÓN TOTAL DEL CURSO** |
| **PRIMERO** | 1 - SALUD LABORAL | - El concepto de salud laboral y el triángulo de la salud  - Beneficios y riesgos del trabajo | 1. Analiza los riesgos derivados de su actividad, analizando las condiciones de trabajo y los factores de riesgo presentes en su entorno laboral. | a) Se ha valorado la importancia de la cultura preventiva en todos los ámbitos o actividades de la empresa u organismo equiparado y se identifica la normativa básica de prevención de riesgos y organismos públicos relacionados. \*\* (Necesaria para acceder a las FCT) | 20 % | 40 % |
| 2 - RIESGOS LABORALES Y PREVENCIÓN | - Factores de riesgo en el trabajo  - Medidas de protección y prevención  - El plan de prevención | b) Se han identificado y clasificado los factores de riesgo de la actividad derivado de las condiciones de trabajo y los daños derivados de los mismos, especialmente los relacionados con el título. \*\* | 20 % |
| c) Se ha determinado la evaluación de riesgos en la empresa u organismo equiparado y definido las técnicas de prevención y de protección que deben aplicarse para evitar los daños en su origen y minimizar sus consecuencias e identificado la señalización en los lugares de trabajo.\*\* | 20 % |
| d) Se han analizado los protocolos de actuación en caso de emergencia.\*\* | 20 % |
| e) Se ha valorado la importancia de que exista un plan preventivo en la empresa que incluya la secuenciación de acciones a realizar en caso de emergencia, así como tiene conocimiento de la documentación básica en prevención de riesgos. (Evaluable en FCT) | 20 % |
| f) Se han identificado las técnicas básicas de primeros auxilios que han de ser aplicadas en el lugar del accidente ante distintos tipos de daños. (evaluable en FCT) | 20 % |
| **SEGUNDO** | 3- HABILIDADES PERSONALES Y SOCIALES. EL PERFIL PROFESIONAL | - Las habilidades personales  - Las habilidades sociales y comunicativas  - El perfil profesional | 2. Desarrolla actividades de autoconocimiento que le permiten orientarse a campos profesionales motivadores en los que puede desplegar todas sus capacidades. | a) Se han evaluado los propios intereses, motivaciones, habilidades y destrezas en el marco de un proceso de autoconocimiento. | 8 % | 40 % |
|  |  | b) Se han determinado las competencias personales y sociales con valor para el empleo | 8 % |
|  |  | c) Se ha valorado el concepto de autoestima en el proceso de búsqueda de empleo. | 8 % |
|  |  | d) Se han identificado las fortalezas, debilidades, amenazas y oportunidades propias para la inserción profesional, así como las estrategias para sacarles el mayor aprovechamiento | 8 % |
|  |  | e) Se han identificado expectativas de futuro para la inserción profesional analizando competencias, intereses y destrezas personales. | 8 % |
| 4 -RELACIONES PERSONALES EN EL ENTORNO LABORAL | - Las relaciones personales en e puesto de trabajo  - El trabajo en equipo  - Los conflictos en el puesto de trabajo y en la empresa | 3. Desarrolla habilidades sociales concretas que se han demostrado como fundamentales a  la hora de encontrar un empleo y mantenerlo. | a) Se ha valorado la importancia de las competencias personales y sociales en la empleabilidad. | 8 % |
| b) Se han aplicado estrategias para canalizar las emociones de manera asertiva en las relaciones con otras personas, diferenciándolas de conductas agresivas y/o pasivas. | 8 % |
| c) Se han puesto en práctica técnicas de presentación, orales y escritas, para una comunicación efectiva y afectiva valorando su importancia como recurso personal para la empleabilidad. | 8 % |
| d) Se han identificado los beneficios del trabajo en equipo, así como las diferentes formas de llevarlo a cabo. | 8 % |
| e) Se ha reaccionado de forma flexible y positiva ante conflictos y situaciones nuevas, aprovechando las oportunidades y gestionando las dificultades haciendo uso de estrategias relacionadas con la inteligencia emocional. | 8 % |
| 4. Accede a la información de los posibles itinerarios académicos y/o profesionales que tiene a su alcance a través de la investigación y la reflexión libre de estereotipos vocacionales. | a) Se ha determinado la realidad del entorno sociolaboral actual. | 8 % |
| b) Se han identificado los itinerarios académicos y profesionales afines a sus intereses y se  han valorado las opciones que mejor se ajustan a sus perfiles profesionales y sus preferencias | 8 % |
| c) Se ha valorado la importancia de la formación permanente como factor clave para el empleo y la adaptación al cambio. | 4 % |
| **TERCERO** | 5 - EL ITINERARIO ACADÉMICO Y PROFESIONAL | - El itinerario formativo y académico  - Diseño de un plan de objetivos | 5. Pone en marcha un itinerario propio analizando las distintas opciones educativas y profesionales, valorando las ventajas e inconvenientes de cada una de ellas y examinando aquellas que mejor se ajustan a sus posibilidades y preferencias. | a) Se han valorado las ventajas e inconvenientes de cada una de las opciones posibles. | 15 % | 20 % |
| b) Se han analizado y seleccionado las opciones que más se ajustan a sus perfiles profesionales. | 15 % |
| c) Se ha realizado un proceso de toma de decisiones identificando el itinerario académico y profesional personal, a partir de sus preferencias profesionales, intereses y metas en el marco de un proyecto profesional. | 15 % |
| 6 - LA INSERCIÓN LABORAL Y LA BÚSQUEDA DE EMPLEO | - El mercado de trabajo. La oferta y la demanda.  - La búsqueda activa de empleo | 6. Conoce las estrategias de acceso al mercado de trabajo por cuenta ajena y utiliza las herramientas necesarias para el proceso de inserción laboral. | a) Se ha analizado la búsqueda de empleo como un proceso. | 15 % |
| b) Se han identificado las diferentes fuentes de información de acceso al empleo. | 15 % |
| c) Se han analizado las distintas técnicas utilizadas para la búsqueda de empleo por cuenta ajena. | 15 % |
| d) Se han puesto en práctica las diferentes herramientas que permitan una búsqueda de empleo óptima. | 10 % |

# Metodología

1. Estrategias metodológicas

* Aprendizaje activo y participativo: se procurará que el alumno sea el protagonista manteniendo un papel activo durante las clases con actividades de diversa índole
* Aprendizaje basado en proyectos y situaciones de aprendizaje: se le concede un protagonismo muy relevante a los casos y proyectos en los que el alumno debe aplicar sus conocimientos a resolver problemas simulados o reales

1. Temporalización de las unidades de trabajo

Se ha organizado de la siguiente forma a lo largo del curso escolar:

|  |  |
| --- | --- |
| TRIMESTRE | UNIDAD DE TRABAJO |
| 1 | 1 – SALUD LABORAL |
| 2 – RIESGOS LABORALES Y PREVENCIÓN |
| 2 | 3 – HABILIDADES PERSONALES Y SOCIALES. EL PERFIL PROFESIONAL |
| 4 – RELACIONES PERSONALES EN EL ENTORNO LABORAL |
| 3 | 5 – EL ITINERARIO ACADÉMICO Y PROFESIONAL |
| 6 – LA INSERCIÓN LABORAL Y LA BÚSQUEDA DE EMPLEO |

1. Organización agrupamientos, recursos y espacios

El grupo de alumnos es poco numeroso, lo que supone una ventaja a la hora de dar una atención más personalizada a este tipo de alumnado que suele presentar ciertas peculiaridades.

La mayor parte de los trabajos, actividades y pruebas escritas se realizarán de forma individual, pero se utilizarán ocasionalmente grupos reducidos de dos o tres personas como mucho para llevar a cabo trabajos en grupo o colaborativos.

El espacio de trabajo será normalmente el aula asignada para el grupo en la que los alumnos cuentan con ordenadores para cada uno y contamos con una pantalla digital.

Disponemos también de mesas de trabajo para el montaje de equipos y de algunas herramientas necesarias (destornilladores, alicates, etc.)

Como material de la asignatura utilizaremos el libro de la editorial “Tu libro FP” para facilitar el seguimiento de las clases y el resumen de los contenidos por parte del alumnado.

Además se utilizará el material que el profesor considere necesario y que puede haber sido diseñado de forma específica o recopilado de fuentes fiables. Puede tratarse de materiales escritos (fotocopias, ejercicios, noticias) o audiovisuales.

1. Actividades

Entre los tipos de actividades que se van a realizar a lo largo del módulo, destacan:

I. Actividades introductorias o de motivación: lo que se pretende es que nuestro alumnado este motivado e interesado en el aprendizaje de los nuevos contenidos.

II. Actividades diagnósticas o de revisión de conocimientos previos: con el fin de saber los conocimientos previos (pueden estar conectados con otros módulos) y relacionarlos con los nuevos, posibilitando así el aprendizaje significativo.

III. Actividades de desarrollo: pretenden conseguir los objetivos, resultados de aprendizaje y las competencias.

IV. Actividades de elementos transversales (educación en valores): su finalidad es trabajar la transversalidad.

 Asignación de responsabilidades.

 Diálogos sobre resolución de conflictos.

 Mediación de conflictos.

 Diálogos sobre modelos y estereotipos profesionales y valores no sexistas.

 Fomento de la lectura.

 Utilización de las TIC: búsqueda de información a través de internet, etc.

 Normas del aula.

 Prevención de riesgos laborales.

V. Actividades de refuerzo y ampliación: estás destinadas a atender las distintas capacidades, intereses, ritmos de aprendizaje, etc.

 Actividades de refuerzo: ayudan a adquirir el conocimiento del alumnado con ciertas dificultades.

 Actividades de ampliación: permiten al alumnado seguir creciendo en su conocimiento cuando tienen posibilidad.

VI. Actividades de cierre, recapitulación, síntesis y auto-evaluación: sirven de pre-evaluación, detectando si las actividades previas han beneficiado la consecución de los objetivos, reflexionando y extrayendo conclusiones, además servirá para introducirlas siguientes unidades.

# Evaluación

## Aspectos Generales:

La evaluación en la Formación Profesional tiene como finalidad garantizar el derecho del alumnado a que el esfuerzo, el rendimiento y la adquisición de los aprendizajes, que configuran la competencia general del Ciclo Formativo, sus competencias profesionales, personales y sociales, sean valoradas y reconocidas con objetividad, atendiendo siempre a las diferencias individuales.

La evaluación consistirá en comprobar la adquisición de las competencias profesionales para la empleabilidad del alumnado, verificando la adquisición de los resultados de aprendizaje, conforme a los criterios de evaluación asociados a los mismos.

Teniendo en cuenta las pautas que guían la evaluación del alumnado, continua, formativa e integradora, a lo largo del curso se realizarán las siguientes evaluaciones:

* **Evaluación inicial:** al comienzo de cada unidad didáctica se realizará una evaluación inicial del alumnado con el fin de conocer el nivel de conocimientos de dicha unidad o tema.
* **Evaluación continua:** en base al seguimiento de la adquisición de las competencias clave, logro de los objetivos y criterios de evaluación a lo largo del curso escolar la evaluación será continua.
* **Evaluación formativa:** durante el proceso de evaluación el docente empleará los instrumentos de evaluación para que los alumnos sean capaces de detectar sus errores, reportándoles la información y promoviendo un feed-back.
* **Evaluación integradora:** se realiza en las sesiones de evaluación programadas a lo largo del curso. En ellas se compartirá el proceso de evaluación por parte del conjunto de profesores de las distintas materias del grupo coordinados por el tutor. En estas sesiones se evaluará el aprendizaje de los alumnos en base a la consecución de los objetivos de etapa y las competencias clave.
* **Evaluación final:** de carácter sumativo y realizada antes de finalizar el curso para valorar la evolución, el progreso y el grado de adquisición de competencias, objetivos y contenidos por parte del alumnado.
* **Autoevaluación y coevaluación:** para hacer partícipes a los alumnos en el proceso evaluador. Se harán efectivas a través de las actividades, trabajos, proyectos y pruebas que se realizarán a lo largo del curso y que se integrarán en las diferentes situaciones de aprendizaje que se definan.

**Momentos de la evaluación:**

1. **Evaluación Inicial:** Se realizará durante el mes de octubre para poder ajustar la atención e intervención educativa en el aula, aunque ésta no será definitiva debido al carácter dinámico de la evolución del proceso de aprendizaje
2. **Evaluaciones del 1T y 2T:** Tendrán un carácter orientativo y sumativo con respecto al concepto de evaluación continua, aunque no definitivo.
3. **Evaluación de la formación en centros de trabajo (FCT):** se llevará a cabo de forma conjunta con el tutor responsable del alumno en el centro de trabajo asignado. Para poder acceder a las FCT el alumno debe haber superado con éxito los Criterios de Evaluación de se han indicado en la tabla de Apartado 5 – Contenidos y marcad con un doble asterisco (\*\*)

En el caso de esta materia se evaluarán en el centro de trabajo los siguientes criterios de evaluación:

* **RA 1 – Criterio e) Se ha valorado la importancia de que exista un plan preventivo en la empresa que incluya la secuenciación de acciones a realizar en caso de emergencia, así como tiene conocimiento de la documentación básica en prevención de riesgos.**
* **RA 1 – f) Se han identificado las técnicas básicas de primeros auxilios que han de ser aplicadas en el lugar del accidente ante distintos tipos de daños**

1. **Evaluación Final ordinaria:** Supondrá el análisis de todos los registros y evidencias recogidos durante el curso incluyendo las correspondientes recuperaciones trimestrales y finales

## Estrategias y técnicas de evaluación

**Estrategias de evaluación**

* Desarrollar una evaluación continua.
* Proporcionar una información continuada, objetiva y suficiente.
* Observación
* Fomento de la autoevaluación
* Fomento de la coevaluación
* Pruebas específicas
* Supervisión de actividades

Momentos de la evaluación:

* Evaluación Inicial
* Evaluación continua
* Evaluación final o sumativa

La evaluación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo se regirá por el principio de inclusión y asegurará su no discriminación y la igualdad efectiva en el acceso y la permanencia en el sistema educativo. El departamento de orientación del centro elaborará un informe en el que se especificarán los elementos que deben adaptarse para facilitar el acceso a la evaluación de dicho alumnado.

**Técnicas de evaluación:**

* Las técnicas de observación, que evaluarán la implicación del alumnado en el trabajo cooperativo, expresión oral y escrita, las actitudes personales y relacionadas y los conocimientos, habilidades y destrezas relacionadas con la materia.
* Las técnicas de medición, a través de pruebas escritas u orales, informes, trabajos o dossier, cuaderno del alumnado, intervenciones en clase,
* Las técnicas de autoevaluación, favoreciendo el aprendizaje desde la reflexión y valoración del alumnado sobre sus propias dificultades y fortalezas, sobre la participación de los compañeros y compañeras en las actividades de tipo colaborativo y desde la colaboración con el profesorado en la regulación del proceso de enseñanza-aprendizaje.

## Instrumentos de Evaluación

**Instrumentos de evaluación**: Los principales instrumentos de evaluación que se utilizarán son**:**

* Pruebas escritas: exámenes, pruebas tipo test, resolución de casos prácticos. Las pruebas escritas podrán versar sobre análisis de noticias recientes, interpretación de gráficos o tablas de datos. También, se podrán incluir la resolución de sencillos problemas matemáticos.
* Cuaderno del alumno
* Trabajos realizados por los alumnos de forma individual o grupal
* Exposiciones orales
* Será potestativo del docente, la utilización de hojas de cálculo para el registro del desarrollo de la actividad evaluadora con la finalidad de emitir la calificación correspondiente.

## D) Criterios de calificación. Resultados de Aprendizaje y Criterios de Evaluación

La calificación de cada resultado de aprendizaje se puede obtener mediante la calificación individualizada de cada criterio de evaluación y su correspondiente ponderación.

**Calificación trimestral: se calculará como la media ponderada de todas las calificaciones obtenidas durante el trimestre a través de los distintos instrumentos, tal y como se ha establecido en la tabla del APARTADO 5: CONTENIDOS**

En la hoja de seguimiento individualizada para cada alumno se introducirán las calificaciones decimales obteniendo una media ponderada por trimestres y también para la evaluación final ordinaria

Si esta calificación final estuviera comprendida entre 4 y 5 en el mes de junio, se valorará por el docente su redondeo al cinco siempre y cuando no concurran las siguientes situaciones:

1. Absentismo injustificado
2. No presentarse a las pruebas
3. No presentar las tareas planificadas

En el caso de resultar la calificación decimal, ésta se redondeará al entero superior si es superior a 0,5.

Los diferentes criterios de evaluación se pueden calificar con uno o más instrumentos. En estos casos se asignará la ponderación correspondiente a cada instrumento sobre la nota de dicho criterio.

Del mismo modo, se podrán evaluar varios criterios con un mismo instrumento, asignando a cada criterio la nota parcial obtenida en dicha prueba de evaluación y que corresponde a dicho criterio.

**Instrumentos de Evaluación y ponderación:**

Las pruebas de evaluación y posterior calificación versarán sobre los saberes básicos, tomarán como referencia los criterios de evaluación y se concretarán en los siguientes instrumentos:

* Pruebas escritas
* Realización de trabajos individuales o en pequeños grupos de entre 2 y 4 alumnos.
* Resolución de casos prácticos
* Actividades en el cuaderno del alumno
* Actitud, responsabilidad y trabajo regular del alumno

**Ponderación sobre la nota trimestral y final ordinaria:**

Las diferentes pruebas realizadas a lo largo del trimestre supondrán una parte de la nota media del mismo según la ponderación que se indicará al alumno en el momento de la realización de la actividad o prueba específica. En general se establece la siguiente ponderación según el tipo de instrumento de evaluación utilizado:

1. Las tareas y actividades realizadas en el cuaderno del alumno y el trabajo de clase supondrán un 30% de la nota del trimestre. El profesor podrá revisar el cuaderno del alumno en el momento que considere oportuno para asegurarse de que el alumno lleva al día los trabajos y tareas. Además, realizará un seguimiento diario de la actitud y el trabajo en el aula del alumnado.
2. El 70% restante corresponderá a la nota de las pruebas objetivas realizadas que pueden ser:

* Pruebas escritas (teóricas o prácticas)
* Proyectos y trabajos en grupo o individuales
* Lecturas
* Exposiciones orales

**Calificación final convocatoria primera ordinaria ordinaria:**

La calificación de la convocatoria ordinaria se obtendrá por la media ponderada de la calificación de los distintos Criterios de Evaluación

**Convocatoria segunda ordinaria:**

En la segunda convocatoria ordinaria los alumnos con resultados de aprendizaje o criterios no superado realizarán una prueba escrita para poder superar los mismos y aprobar la asignatura.

La prueba se realizará en las fechas que disponga en centro educativo.

## E) Criterios de recuperación

**Caso I (durante el curso académico):**

El Departamento, a través del docente que imparta cada materia, establecerá el plan de refuerzo o plan individualizado de recuperación. Cada alumno/a tendrá derecho al menos a una recuperación por trimestre sobre los contenidos no superados hasta la celebración de la evaluación final ordinaria.

**Caso II (materias de cursos anteriores):**

Se elaborará el correspondiente Programa de Refuerzo que se basará en la superación de los saberes básicos. Esta situación será comunicada a la familia y al alumno de acuerdo a las directrices que marque el Equipo Directivo o cómo lo indique la CCP.

El Plan de trabajo será establecido por el departamento y podrá consistir en la presentación de actividades resueltas y a la realización de las correspondientes pruebas escritas en los plazos que establezca el Departamento.

# Medidas de Inclusión Educativa

Entendemos como atención a la diversidad toda actuación educativa dirigida a dar respuesta a las distintas capacidades, ritmos y estilos de aprendizaje, motivaciones e intereses, situaciones sociales, étnicas, de inmigración y de salud del alumnado, es decir, educar en la diversidad es educar para todos.

La diversidad en el grupo-aula no es más que la expresión de la normalidad, así la programación de este módulo es abierta y flexible con la intención de que se pueda adaptar a las características individuales del alumnado. Cada alumno/a tiene unas características personales individuales propias e intransferibles y en determinados momentos del proceso educativo pueden provocar dificultades tanto en el proceso de enseñanza-aprendizaje como en el proceso de acceso al currículum.

En el marco de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 mayo, de Educación, modificada por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa y Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la comunidad autónoma de Castilla – La Mancha ( DOCM, de 23 de noviembre de 2018 y siempre siguiendo los principios de normalización, integración e inclusión escolar, compensación y discriminación positiva e interculturalidad, se tratará de establecer orientaciones para desarrollar en el aula estrategias de atención a la diversidad.

No sólo se contemplarán pautas metodológicas para el refuerzo y la ampliación de los contenidos, sino que además, en los casos que proceda y en coordinación con el departamento de orientación, se acordará la adecuación de las enseñanzas del ciclo formativo al alumnado con necesidades educativas específicas de apoyo educativo, que son los que requieren una atención educativa diferente a la ordinaria, por presentar necesidades educativas especiales, dificultades específicas de aprendizaje, altas capacidades intelectuales, por haberse incorporado tarde al sistema educativo o por presentar condiciones personales o de historia personal.

En ningún momento cualquier adaptación que se lleve a cabo supondrá la supresión de objetivos o capacidades que afecten a la competencia general del título.

Las actuaciones que debemos tener en cuenta en la respuesta que daremos se concretará en actividades de consolidación y ampliación, para los alumnos/as que ya dominan determinados contenidos del ciclo y de actividades de refuerzo y/o apoyo para aquellos cuya formación de base no sea suficiente.

1. Actividades de Ampliación

Se realizarán fundamentalmente dentro del horario lectivo ya que estarán dirigidas a los alumnos/as que hayan finalizado con anterioridad a los límites establecidos las actividades y trabajos a realizar dentro del aula. Consistirán en:

- Búsqueda de información complementaria sobre programaciones y proyectos, a través de bibliografía, Internet, medios audiovisuales...

- Preparación de pequeños proyectos o exposiciones relativos, dirigidos al resto de los compañeros de clase en los que se presenten nuevas técnicas, materiales, actividades...

- Revisión y exposición de artículos en inglés, en relación a la literatura científica.

b) Actividades de Apoyo y Refuerzo

Normalmente se realizarán fuera del horario lectivo, en lo que se ha venido en llamar actividades o trabajos para casa, y dadas las características los alumnos/as con dificultades de formación específica de base, las actividades consistirán en:

- Lectura y comentario de diferentes textos seleccionados.

- Realización de un glosario terminológico sobre las diferentes temáticas desarrolladas en el aula.

- Recopilación y revisión de información sobre las aplicaciones básicas del módulo.

Tanto en el desarrollo de las actividades de ampliación como de apoyo y refuerzo se plantean desde los principios del aprendizaje cooperativo, como ya se mencionó en la metodología sería un buen momento para aplicar interacciones entre parejas en el aula, tantas simétricas como asimétricas según el nivel de conocimientos en relación a los contenidos adquiridos por los alumnos/as.

Las actividades de apoyo y refuerzo se supervisarán semanalmente por parte del profesorado del módulo. En cuanto a la evaluación, también se adaptarán los tiempos de realización de pruebas y trabajos, ampliándolos cuando sea necesario y modificando en algunos casos los procedimientos.

Todo ello se realizará en coordinación del tutor del primer curso con el resto de docentes del Ciclo Formativo y del departamento, y en colaboración con el departamento de orientación, y según lo establecido en la forma de atención a la diversidad del alumnado dentro del Proyecto Educativo.